

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****9200**

Anuncio de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua en procedimiento de información pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de dominio público marítimo-terrestre en Cala Santanyí en el término municipal de Santanyí (exp. 025023-105CNC)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	TM	Objeto
025023-105CNC	Petra y Araceli Antich Cruellas	Cala Santanyí	Santanyí	Caseta guarda botes y rampa

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá examinar en las oficinas de esta Consejería del Mar y del Ciclo del Agua, situada en C/ Gremi Corredors, 10, 07009, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a info@dgcostes.caib.es indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente. Así mismo el proyecto mencionado se podrá consultar de manera telemática a través de la web https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-_concessions/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Así mismo, la presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695> y se tendrán que dirigir a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2026)

El director general de Costas y Litoral

Joan Cristòfol Jaume Mulet

